

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603664

EXTRACTO

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público Titular 31a Notaría Santiago, Huérfanos 1055 local 328, certifico por escritura hoy ante mí: don FELIPE ANDRÉS ERPEL NORAMBUENA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico internista, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y cinco guion nueve, domiciliado en Condell número mil ochocientos siete, departamento número ciento uno, comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana; doña PAULINA ANDREA CASTILLO PESCE, chilena, casada y separada de bienes, cirujano dentista, cédula de identidad número dieciséis millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco guion dos, domiciliada en San Eugenio número quinientos nueve, departamento número mil trescientos dos, comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana, y doña VIVIANA ANTONIA NORAMBUENA ERPEL, chilena, casada, dueña de casa, cédula de identidad número diez millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos ochenta y tres guion uno, domiciliada en Gerónimo de Alderete número mil ochocientos cuarenta y cuatro, departamento número doscientos once, comuna de La Florida, Santiago, Región Metropolitana, modificaron sociedad de Responsabilidad Limitada: "SERVICIOS MEDICOS ERPEL LIMITADA", constituida por escritura pública de fecha treinta de marzo del año dos mil diecisiete, otorgada en esta misma Notaría, la que fue inscrita a fojas veintinueve mil veintiocho número quince mil novecientos cuatro, año dos mil diecisiete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Posteriormente modificada con fecha veinticuatro de Julio de dos mil diecisiete, en esta misma Notaría, la que fue inscrita a fojas cincuenta y nueve mil novecientos noventa número treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta, año dos mil diecisiete del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- siguiente forma: doña PAULINA ANDREA CASTILLO PESCE, quien, como titular de un TREINTA POR CIENTO de los derechos sociales por este mismo acto e instrumento, vende, cede y transfiere el total de estos derechos en términos tales que el cesionario reemplaza al cedente en todo lo que diga relación en la sociedad dicha, a doña VIVIANA ANTONIA NORAMBUENA ERPEL, quien compra y acepta para sí, en la proporción y condiciones estipuladas en este contrato. El precio de la cesión es la suma de trescientos mil pesos, suma que el cedente declara recibir en este acto, en dinero efectivo, a su entera conformidad.- En virtud de lo anterior la sociedad ha quedado compuesta en definitiva por los socios don FELIPE ANDRÉS ERPEL NORAMBUENA, con un SETENTA POR CIENTO del capital social; y doña VIVIANA ANTONIA NORAMBUENA ERPEL, con UN TREINTA POR CIENTO del capital social. En este acto los socios acuerdan que las utilidades serán repartidas entre los socios en los siguientes porcentajes; para el socio Felipe Andrés Erpel Norambuena un cincuenta por ciento y; para la socia Viviana Antonia Norambuena Erpel un cincuenta por ciento.- Quedan vigentes demás estipulaciones escritura social y posteriores modificaciones que no han sido modificadas. Santiago, 21 de Enero de 2025.

CVE 2603664

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

